



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.

**Procedimiento de contratación por  
Licitación Pública Nacional Mixta  
No. LO-50- GYR-050GYR086-N-6-2024**

**ACTA DE LA JUNTA PUBLICA MEDIANTE LA CUAL SE COMUNICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LO-50-GYR-050GYR086-N-6-2024, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 10+5 CONSULTORIOS Y ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA EN EL FRACCIONAMIENTO FRANCISCO DE MONTEJO, MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN", QUE SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 68 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.**

**I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **14:00** horas del día **28 de mayo de 2024**, y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados mediante el acta de presentación y apertura de proposiciones para conocer el fallo del Instituto y a las Circulares Nos.1 y 2 de fechas 17 de mayo y 23 de mayo, ambas de 2024, se reunieron en la sala de juntas, del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicada en calle 41 No. 439 x 34 Col. Industrial, C.P. 97150, en Mérida, Yucatán, los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de ésta acta.

**II. PRESIDE EL ACTO.**

En representación del Instituto Mexicano del Seguro Social, el **Arq. Juan Manuel Navarrete Balam**, Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, servidor público facultado de acuerdo a la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS, numeral 5.21 , así como el numeral 7.1.2 párrafo 7 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, para llevar a cabo procedimientos de contratación; adscrito a la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, le informa a los presentes que una vez iniciado el mismo no se permitirá el acceso a ninguna otra persona, o servidor público ajeno al acto y que los servidores públicos presentes en este acto observaran el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp); así mismo, se les informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; por lo que tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, por el contacto con los servidores públicos y con base en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, hizo saber a los presentes el resultado del procedimiento.

**III.- FALLO.**

Con el propósito de dar a conocer el Fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las





GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.

**Procedimiento de contratación por  
Licitación Pública Nacional Mixta  
No. LO-50- GYR-050GYR086-N-6-2024**

Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta, en **11 fojas**, y que debe tenerse por reproducido en este punto como si a la letra se insertase, para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no haya asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la Oficina del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en Calle 41 No. 439 x 34 Col. Industrial, C.P. 97150, en Mérida, Yucatán.

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.**

De conformidad con el Fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Instituto, es la presentada por el licitante **CONSTRUCTORA GERMER, S.A. DE C.V.** y, en consecuencia, se le adjudica el **Contrato No. 1-18330001-4-33092**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Mixta **No. LO-50-GYR-050GYR086-N-6-2024**, relativa a **"Construcción de la Unidad de Medicina Familiar de 10+5 Consultorios y Atención Médica Continua en el Fraccionamiento Francisco de Montejo, Municipio de Mérida, Yucatán**, con un monto total de **\$135'472,664.21 (Ciento treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, 21/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, de **\$21'675,626.27 (Veintiun millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos veintiséis pesos, 27/100 M.N.)**, es decir **\$157'148,290.48 (Ciento cincuenta y siete millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos noventa pesos, 48/100 M.N.)** incluyendo I.V.A.

**FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.**

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en Calle 41 No. 439 x 34 Col. Industrial, C.P. 97150, en Mérida, Yucatán.

La Garantía de cumplimiento total del contrato será a favor del **Instituto Mexicano del Seguro Social** por el **10% (diez por ciento) del importe total contratado**; en virtud de ser un contrato plurianual se deberá expedir una primera garantía inicial para el ejercicio fiscal 2024 por la cantidad de **\$6'715,458.01 (seis millones setecientos quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos, 01/100 M.N.)**; iniciando el ejercicio fiscal 2025 se deberá sustituir la garantía por otra que ampare el saldo contratado por la cantidad de: **\$6'831,808.41 (seis millones ochocientos treinta y un mil ochocientos ocho pesos, 41/100 M.N.)**; los montos de ambas garantías serán de **carácter indivisible**.

El domicilio a considerar en las garantías de cumplimiento es: **Avenida Paseo de La Reforma N° 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600.**



**Procedimiento de contratación por  
Licitación Pública Nacional Mixta  
No. LO-50- GYR-050GYR086-N-6-2024**

**LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.**

La presente acta surte efecto para el participante **CONSTRUCTORA GERMER, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado con sus anexos el día **7 de junio de 2024**, a las **10:00 horas**, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en Calle 41 x 34 No. 439 Col. Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.

**FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS**

El licitante ganador deberá iniciar los trabajos del día **8 de junio de 2024**, con un plazo de **ejecución de 365 días naturales**; por lo que la fecha de terminación será el día **7 de Junio de 2025**.

**IV. CIERRE.**

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales de notificación, se rubrica al margen y se firma al final de la presente que consta de **04 fojas**, por las personas que intervinieron en el acto cuyos nombres, cargos y representación se detallan a continuación, cerrándose la presente a las **14:30 horas** del día en que se levanta.

**POR EL INSTITUTO.**

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
<b>Lic. Carlos Geovani Medina Roca</b> Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos		
<b>Arq. Juan Manuel Navarrete Balam.</b> Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.		
<b>Abdón De Dios Navarrete Rosado</b> Jefe de Oficina de Costos y Contratos.		
<b>Ing. José Alberto Heredia Pacheco</b> Jefe de Oficina de Control de Obras y Finiquitos		
<b>Arq. Alejandro de Jesús Saravia Sánchez</b> Residente de Obra		
<b>Ing. José Eduardo Flores Estrella</b> Supervisor de Instalaciones		



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.

**Procedimiento de contratación por  
Licitación Pública Nacional Mixta  
No. LO-50- GYR-050GYR086-N-6-2024**

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS**

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
<b>Lic. Juan Carlos Escalante Bellew.</b> Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos en el IMSS, invitación realizada mediante oficio No. 339001130100/DCPI_119-24 del 23 de abril de 2024.		

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
<b>Lic. Mario Agustín Mendicuti Priego</b> Representante del Área de Auditoría, Quejas y Responsabilidades en el IMSS, Invitación Realizada Mediante Oficio No. 339001130100/DCPI_119-24 del día 23 de abril de 2024		

**LICITANTES**

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
<b>ING. ERIK PENICHE UH</b> REPRESENTANTE DE DISEÑO E INGENIERÍA PILOT S.A. DE C.V.		

-----FIN DEL ACTA-----